

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El Alcalde del Ayuntamiento de Seseña, don Carlos Velázquez Romo, ha dictado con fecha 6 de septiembre de 2011, las siguientes resoluciones:

Primero.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, además de las atribuciones contenidas en el Decreto de Alcaldía número 292 de 2011, de 29 de junio, las siguientes:

Las contenidas en el artículo 21.1 letras f), g), r) y s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las que la Ley expresamente le delegue.

Segundo.- Modificar el punto segundo del Decreto número 292 de 2011, relativo a la composición de la Junta de Gobierno Local, siendo presidida por el Alcalde y quedando su composición como sigue:

1. Doña Rosa Laray Aguilera.
2. Don Manuel Soto Salguero.
3. Don Alberto Martín López.
4. Doña Isabel Domínguez García.
5. Don Carlos Muñoz Nieto.

Tercero.- Modificar el punto cuarto del Decreto número 292 de 2011 relativo a la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, que celebrará sesión ordinaria los jueves, cada quince días a las 9,00 horas, siendo la primera el 29 de septiembre del corriente.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma del mismo.

Quinto.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones anteriores que se oponga al contenido del presente decreto.

Seseña 23 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 8858